

## VI CONGRESO ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL

*“Nuevas Visiones para la Educación Social, experiencias y retos de futuro”*

1

Comunicación defendida dentro del Eje temático 1:

**“Formación Inicial y Permanente para los educadores/as de un nuevo siglo”.**

---

**ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL EN EDUCACIÓN SOCIAL. EL PERFIL PROFESIONAL DESPUÉS DE BOLONIA: DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS.**

**ANALYSIS OF THE SITUATION OS THE INITIAL TRAINING IN SOCIAL EDUCATION. THE PROFESSIONAL PROFILE AFTER BOLONIA: DIFFERENCES AND SIMILARITIES.**

**Víctor LÓPEZ RAMOS**, Facultad de Formación del Profesorado. Universidad de Extremadura. Avda. de la Universidad, s/n. 10003. Cáceres. España. [vmlopez@unex.es](mailto:vmlopez@unex.es)

**Estefanía CASTILLO MURILLO**, Educadora Social. ACPP, [fanyaccionsocial@hotmail.com](mailto:fanyaccionsocial@hotmail.com)



## Resumen

*Esta comunicación tiene como objetivo compartir un análisis sobre los diferentes planes de estudio del Grado de Educación Social en España. Se trata de poner en discusión las principales diferencias significativas que se dan en este título en la universidad española. El proceso de convergencia europea y la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior ha modificado notablemente el contexto de la formación inicial de los Educadores Sociales<sup>1</sup>, generando una serie de perspectivas y posibilidades que, hasta hace apenas unos años, eran impensables en el ámbito universitario, y que deberían coadyuvar a afianzar el perfil profesional, tanto en el propio desarrollo del trabajo como Educadores Sociales, como en el papel que han de jugar en la formación inicial y permanente.*

*El estudio fue realizado durante el primer semestre del curso 2011-12, y en él se ofrecen datos estadísticos básicos sobre la formación inicial universitaria y sobre las principales aportaciones que se han plasmado en los planes de estudio por parte de los centros donde se imparten. Hemos querido hacer un especial hincapié en aquellas diferencias significativas que hacen peculiar o distintivo a unos planes de otros.*

*La comunicación concluye con la necesidad de dar proyección a los distintos títulos, aprovechando la oportunidad que supone la transformación en Grado, para plantear una oferta variada que redunde en una mayor riqueza del profesional de la Educación Social. Advertiendo, eso sí, del riesgo que supone unos planes de estudio excesivamente heterogéneos, por la posible confusión e indefinición del perfil del Educador Social según la universidad o la comunidad autónoma de procedencia.*

**Palabras claves:** Planes de estudio, Competencias, Perfil profesional, Diferencias.

## Abstract

*The aim of this essay is to share the study of the different curricula in Social Education degree in Spain. It is about discussing the main differences which appear in this degree at Spanish university. The process of European concurrence and the introduction of the Further Education European Programme has changed the context of the initial training of social educators to a great extent, generating a series of different perspectives and possibilities which were unthinkable at university some years ago. These possibilities should help to strengthen the professional profile of social educators in terms of development of their job as well as of the role they have to play in the field of initial and permanent training.*

1 En esta comunicación, la utilización de términos masculinos atribuibles a personas (Educadores Sociales, profesores, etc.), se refiere a funciones y no prejuzga, en ningún caso, que las mismas sean desempeñadas por hombres o mujeres.

*The research was carried out during the first semester of the school year 2011-12, and it offers basic statistic about both initial university training and the main contributions which have been represented in the curricula by the colleges where they are imparted. We have tried to insist on those differences which make some curricula different from others.*

*The essay finishes talking about the need to give the different degrees a future, taking advantage of the opportunity which the conversion into Degree involves, and thus, we can plan a varied offer which will be to the advantage of a bigger richness of the professional social educator. It also warns about the risk which these too heterogeneous curricula can have due to the possible confusion and vagueness of the social educator according to the university or region where he comes from.*

**Key words:** curricula, competences, professional profile, differences.

### Cuestiones generales.

Un somero análisis general arrojaría, actualmente, la siguiente ficha técnica en cuanto a la presencia del **Grado en Educación Social** en la universidad española:

- ✓ El título se imparte en 36 universidades, de las que 29 son públicas y 7 privadas. Si bien, el número total de centros universitarios en los que están implantados los estudios es de 41, ya que en algunas universidades la titulación se imparte en varios de sus centros o campus (Tabla 1).
- ✓ Tres de las universidades en las que está implantada tienen la característica de no presenciales, y son, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y la Universidad Internacional de La Rioja (UILR), igualmente, hay oferta de semipresencialidad en algunas de las universidades que tienen los estudios presenciales
- ✓ Por comunidades autónomas, Cataluña cuenta con 8 centros universitarios en los que se imparte Educación Social, seguida de Andalucía con 7, Castilla y León con 6, Madrid y Galicia con 3 centros, Castilla-La Mancha, País Vasco y Valencia con 2 y el resto con 1 centro (Canarias, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Asturias y Murcia). Por localización geográfica, los estudios se sitúan en 34 ciudades españolas.

Durante los tres últimos años, es de destacar, fundamentalmente, una situación igual o similar en el conjunto de los estudios, y ésta ha sido la progresiva transformación desde la antigua

Diplomatura a los actuales estudios de Grado, fruto del proceso de convergencia del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Hoy día, por tanto, los estudios de Educación Social se sitúan en un plano de igualdad académica respecto al resto de títulos que conforman la oferta de los estudios superior en nuestro país, excepción hecha de algunos Grados que, de acuerdo con sus directrices propias, tienen más de 4 años de duración.

Esta nueva situación no solo tiene una significación en cuanto a la duración de la carrera, la inclusión de nuevas asignaturas o el desarrollo de un nuevo modelo metodológico, sino que supone la apertura de una serie de posibilidades hasta ahora vetadas a los alumnos y a los egresados del título, como son, entre otras, el acceso directo a la investigación (doctorado) y a los títulos de posgrado, o la posibilidad de definir un área de conocimiento propio, que complementase, desde la propia profesión, la docencia en los estudios universitarios.

Universidad	Centro	Ciudad	Observaciones
Alicá	E.U. Cardenal Cisneros	Alicá de Henares	Centro adscrito
Almería	Fac. Ciencias de la Educación	Almería	
Autónoma de Barcelona	Fac. Ciencias de la Educación	Barcelona	
Autónoma de Madrid	C.S. Estudios Universitarios La Salle	Madrid	Centro adscrito
Barcelona	Fac. Pedagogía	Barcelona	
Burgos	Fac. Humanidades y Educación	Burgos	
Castilla-La Mancha	Fac. CC. Educación y Humanidades Centro de Estudios Universitarios	Cuenca Talavera de la Reina	
Católica de Valencia S.V.M.	Fac. CC de la Educación y del Deporte	Godella (Valencia)	Privada
Complutense de Madrid	Fac. Educación – CFP	Madrid	
Coruña	Fac. Ciencias de la Educación	Coruña	
Deusto	Fac. Psicología y Educación	Bilbao	Privada
Extremadura	Fac. Formación del Profesorado	Cáceres	
Girona	Fac. Educación y Psicología	Girona	
Granada	Fac. Educación y Humanidades	Ceuta	
	Fac. Ciencias de la Educación	Granada	
	Fac. Educación y Humanidades	Méjila	
Huelva	Fac. Ciencias de la Educación	Huelva	
Internacional de La Rioja	U.I.L.R.	–No presencial– Logroño	Privada
Islas Baleares	Fac. Educación	Palma de Mallorca	
Las Palmas de G.C.	Fac. Formación del Profesorado	Las Palmas de G.C.	
León	Fac. Educación	León	
Lleida	Fac. Ciencias de la Educación	Lleida	
Málaga	Fac. Ciencias de la Educación	Málaga	
Murcia	Fac. Educación	Murcia	
Oberta de Catalunya	U.O.C.	–No presencial– Barcel.	Privada
Oviedo	E. U. Enrique Ossó	Oviedo	Centro adscrito
Pablo de Olavide	Fac. Ciencias Sociales	Sevilla	
País Vasco	E. U. Magisterio	Bilbao	
	Fac. Filosofía y Ciencias de la Educación	San Sebastián	
Pontificia de Salamanca	Fac. Ciencias Humanas y Sociales	Salamanca	Privada
Ramón Llull	Fac. Educación Social y Trabajo Social	Barcelona	Privada
Rovira i Virgili	Fac. Ciencias de la Educación y Psicología	Tarragona	
Salamanca	Fac. Educación	Salamanca	
Santiago de Compostela	Fac. Ciencias de la Educación	Santiago de Compostela	
UNED	Fac. Educación	–No presencial– Madrid	
Valencia	Fac. Filosofía y Ciencias de la Educación	Valencia	
Valladolid	Esc. Univers. Educación de Palencia	Palencia	
	Fac. Educación y Trabajo Social	Valladolid	
Vic	Fac. Educación, Traducción y CC. Humanas	Vic	Privada
Vigo	Fac. Ciencias de la Educación	Orense	

Tabla 1. Fuente: elaboración propia



En cuanto al número de alumnos que tienen acceso a los estudios, es de destacar también la diferencia existente entre los distintos centros a la hora de establecer el cupo de entrada. De esta forma, la Tabla 2 recoge datos acerca del *numerus clausus* establecido en la mayoría de los centros, así como el año académico en el que está la implantación del Grado. Con ello puede establecerse una previsión acerca del número aproximado de alumnos con los que cuente el título cuando se encuentre en plena implantación en el conjunto de las universidades españolas.

Así, teniendo en cuenta también que en algunas universidades no existe límite de acceso, estamos hablando, aproximadamente, de que han comenzado los estudios de Grado en Educación Social unos 3.000 estudiantes, lo que supone una demanda de una considerable magnitud, sobre todo teniendo en cuenta, además, que muchos de estos alumnos eligieron la titulación como primera opción para su acceso a la universidad.

Universidad	Centro	Num. Claus.	Curs.	Observao.
Alicá	E.U. Cardenal Cisneros	50	2º	
Almería	Fac. Ciencias de la Educación		1º	Sin datos
Autónoma de Barcelona	Fac. Ciencias de la Educación	75	3º	
Autónoma de Madrid	C.S. Estudios Universitarios La Salle			Sin datos
Barcelona	Fac. Pedagogía	180		
Burgos	Fac. Humanidades y Educación	Sin límite	2º	
Castilla-La Mancha	Fac. CC. Educación y Human. (Cuenca)	80	2º	
	Centro de Estudios Universitarios (Talavera)	80	3º	
Católica de Valencia S.V.M.	Fac. CC de la Educación y del Deporte	80	3º	
Complutense de Madrid	Fac. Educación – CFP	140	3º	
Coruña	Fac. Ciencias de la Educación	80	3º	
Deusto	Fac. Psicología y Educación	60	3º	
Extremadura	Fac. Formación del Profesorado	85	3º	
Girona	Fac. Educación y Psicología	60	3º	
Granada	Fac. Educación y Humanidades (Ceuta)	60	1º	
	Fac. Ciencias de la Educación (Granada)	120	2º	
	Fac. Educación y Humanidades (Málaga)	65	1º	
Huelva	Fac. Ciencias de la Educación	130	2º	
Internacional de La Rioja	U.I.L.R.	Se implantará en 2012-13		
Islas Baleares	Fac. Educación	60	3º	
Las Palmas de G.C.	Fac. Formación del Profesorado	65	3º	
León	Fac. Educación	40	2º	
Lleida	Fac. Ciencias de la Educación	80	3º	
Málaga	Fac. Ciencias de la Educación	65	2º	
Murcia	Fac. Educación	150	3º	
Oberta de Catalunya	U.O.C.	Sin límite	3º	
Oviedo	E. U. Enrique Ossó	Sin límite	2º	
Pablo de Olavide	Fac. Ciencias Sociales			Sin datos
País Vasco	E. U. Magisterio (Bilbao)	100	2º	
	Fac. Fº y CC de la Educación (San Sebas.)	85		
Pontificia de Salamanca	Fac. Ciencias Humanas y Sociales	50	4º	
Ramón Llull	Fac. Educación Social y Trabajo Social			Sin datos
Rovira i Virgili	Fac. Ciencias de la Educación y Psicología	50	3º	
Salamanca	Fac. Educación	80	2º	
Santiago de Compostela	Fac. Ciencias de la Educación	75	3º	
UNED	Fac. Educación	Sin límite	3º	
Valencia	Fac. Filosofía y Ciencias de la Educación	160	3º	
Valladolid	Esc. Univ. Educación de Palencia	Sin límite	2º	
	Fac. Educación y Trabajo Social (Valladol.)	50	3º	
Vic	Fac. Educación, Traducción y CC. Humanas			Sin datos
Vigo	Fac. Ciencias de la Educación	75	3º	

Tabla 2. Fuente: elaboración propia



Pero, la transformación en Grado ha supuesto también un proceso de redefinición de los propios estudios, que han tenido, prácticamente, que reinventarse desde su estructura como Diplomatura de tres años a la que hoy se encuentra plenamente implantada. El principal motivo de debate y de una concienzuda elaboración por parte de todas las universidades ha sido la redacción de una serie de competencias propias que definieran la filosofía del título y el perfil del profesional que se pretende formar. En este sentido, cabe decir que existe una gran variedad de propuestas competenciales según se analice el título en una u otra universidad, pero también que, en líneas generales, se han establecido unas líneas identitarias claramente comunes, que, además, han tenido su reflejo en las propuestas de itinerarios de intensificación (menciones).

### **Elaboración de los Planes de estudio.**

Los procesos de elaboración de los planes de estudio han sido similares, cuando no iguales, en la mayor parte de las universidades. De acuerdo con lo que se recoge en las correspondientes Memorias de Verificación, un documento que todas las universidades han utilizado para la confección de aquellos ha sido el Libro Blanco del Título de Grado en Pedagogía y Educación Social (ANECA, 2005)

En cuanto a la legislación y documentación publicada por el Gobierno Central, siempre con carácter general, cabe citar, entre otros importantes documentos utilizados por todas las universidades:

- ✓ El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ✓ El Real Decreto 1125/2003, por el que se establece el sistema de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- ✓ El Real Decreto 1044/2003, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.
- ✓ El protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (ANECA, 2007)

Igualmente, las CCAA han promulgado normativas específicas, en el ámbito de sus competencias, que desarrollaban aspectos concretos tanto de la Ley Orgánica de Universidades

(LOU) y la Ley Orgánica por la que se modifica la LOU (LOMLOU). Dado lo profuso y la diversidad de normas legales en este sentido, no se recogen en el trabajo referencias a éstas.

### **Estructura de los estudios.**

En cuanto a la estructura general de los Planes de Estudio cabe destacar los siguientes datos:

- La Formación Básica de Rama, aquella que obligatoriamente viene definida por el campo científico en el que se enmarca la Educación Social (Ciencias Sociales y Jurídicas) y que constituye el principal elemento de transferencia y movilidad del título supone un total de 60 ECTS en todos los centros, excepto en uno, la Universidad Pablo de Olavide, que es de 66 ECTS.
- En cuanto a la Formación Obligatoria, se observa una amplia variedad de opciones, que oscilan entre 90 y 144 ECTS, con una media de 112 ECTS en el conjunto de las diferentes universidades. De tal forma que, un 26% de los centros decidieron que la formación constase de 108 ECTS en asignaturas Obligatorias, mientras que un 14% de los centros prefirieron que la carga fuera de 102 ECTS y también un 14% que fuera de 120 ECTS. Por debajo de estas opciones se situarían aquellos centros con 114 ECTS, el 11%, o 126 ECTS, el 8,5%.
- La optatividad también supone un importante elemento definitorio del título, ya que la mayor parte de los centros han situado en ella la principal seña de identidad que pretendieron imprimir a los estudios. Desde el punto de vista de las cargas en créditos, las opciones van desde un centro que ofrece un único itinerario con 6 ECTS hasta algún otro que propone 60 ECTS. En general, la media supone 30 ECTS para el conjunto de todos los centros, siendo ampliamente mayoritaria la opción de 30 ECTS, un 45% de los centros, y a gran distancia, 24 ECTS, el 14%, y 36 ECTS, el 8%.
- En cuanto a las Prácticas, se observan grandes diferencias, que oscilan entre los 18 y los 42 ECTS, con una media general de 30 ECTS para todo el conjunto. Así, la gran mayoría de los centros se decanta por 30 ECTS, el 40%, mientras que 42 o 24 ECTS lo prefieren un 14%.
- Por último, el Trabajo de Fin de Grado presenta menos opciones que el resto de los niveles de formación, en modalidades que van desde los 6 a los 12 ECTS, con una media de 8. Mayoritariamente, casi todos los centros, un 60%, se han decantado por 6 ECTS y un 23% por 12, siendo otras cifras, 8, 9, 10 y 11 ECTS respectivamente.

Por otro lado, existe también una amplia diferencia en cuanto a la distribución de los períodos de Prácticas, en la Tabla 3 puede observarse esa diferencia de manera detallada. En ella se aprecia no solo la gran variedad a la hora de proponer las prácticas externas que han tenido las



diferentes universidades, sino también la diferencia que hay en los períodos de prácticas respecto a lo que se ofertaba en las antiguas diplomaturas. Se ha pasado de una temporalidad media de entre 8 y 12 semanas a períodos que alcanzan en algunas universidades casi un año entero (10 meses) si se suman los diferentes Practicum. Sin duda, este es uno de los aspectos más relevantes que ha conllevado la transformación en Grado y que, previsiblemente, redundará en la adecuación de la formación inicial a las necesidades profesionales de la Educación Social.

No obstante, queda aún por dilucidar si este mayor acercamiento (al menos en términos temporales) a las instituciones y organizaciones receptoras de estudiantes en prácticas podrá suponer un impulso mayor para la contratación de dichos profesionales.

No obstante, es importante señalar que hay una notables diferencias a la hora de la puesta en marcha de los correspondientes “planes de prácticas” en cada universidad y centro, y que la recepción de estudiantes está condicionada por la oferta de instituciones y organizaciones que existen en el ámbito de las universidades correspondientes. La significativa ampliación de los tiempos de prácticas ha originado una reestructuración absoluta de los procedimientos y de la colaboración con aquellas.

Universidad y Nº de practicums	Curso	Ects	Curso	Ects	Curso	Ects	Curso	Ects	TOTAL	
Alcalá	2				3º	12	4º	18	30	
Almería	2		2º	6/6			4º	24	38	
Autónoma Barcelona	2				3º	12	4º	18	30	
Autónoma Madrid	2				3º	18	4º	18	38	
Barcelona	2				3º	18	4º	12	30	
Burgos	2				3º	12	4º	30	42	
Castilla-La Mancha	2						4º	6/18	24	
Católica de Valencia	3				3º	6/6	4º	12	24	
Complutense de Madrid	3		2º	8	3º	6	4º	30	42	
Coruña	2				3º	12	4º	30	42	
Deusto	3				3º	12	4º	12/18	42	
Extremadura	1						4º	18	18	
Girona	2				3º	12	4º	30	42	
Granada	1				3º	24			24	
Huelva	2				3º	6	4º	24	30	
Internacional de La Rioja	2				3º	12	4º	18	30	
Islas Baleares	2						4º	6/24	30	
Las Palmas de G.C.	1						4º	26	28	
León	2				3º	12	4º	16	28	
Lleida	2				3º	12	4º	18	30	
Málaga	3		2º	8	3º	18	4º	18	40	
Murcia	2				3º	12	4º	24	38	
Oberta de Catalunya	3				3º	6	4º	6/12	24	
Oviedo	2				3º	18	4º	18	38	
Pablo de Olavide	2				3º	12	4º	18	30	
País Vasco	3				3º	12	4º	12/18	42	
Pontificia de Salamanca	3		2º	8	3º	6	4º	6	18	
Ramón Llull	6	1º	3/3	2º	3/3	3º	15	4º	9	38
Rovira i Virgili	1						4º	21	21	
Salamanca	1						4º	30	30	
Santiago de Compostela	2				3º	12	4º	18	30	
UNED	5		2º	8	3º	6/6	4º	6/6	30	
Valencia	2		2º	8			4º	25	31	
Valladolid	2				3º	12	4º	18	30	
Vic	3		2º	8	3º	12	4º	12	30	
Vigo	2				3º	12	4º	18	30	

Tabla 3. Fuente: elaboración propia



## Objetivos y Competencias.

Por otro lado, hay que señalar, con especial énfasis, que otro de los aspectos más innovadores de todo el proceso de implantación del EEES ha sido la obligación de definir una serie de Objetivos y Competencias en los que se basa la elaboración de los Planes de Estudio, además de ser la referencia principal del perfil profesional que se pretende formar. La ausencia de unas directrices oficiales propias de la titulación, como ocurre con algunos Grados<sup>2</sup>, ha llevado a cada universidad a elaborar unas Competencias, tanto Generales como Específicas que dieran consistencia y que detallaran claramente aquellos elementos que se consideraban necesarios para la adecuada formación inicial del profesional de la Educación Social.

De manera sintetizada, y recogiendo los principales aspectos analizados en los títulos que han sido objeto de esta investigación, las líneas prioritarias de OBJETIVOS que se destacan en la práctica totalidad de los Planes de Estudio son:

- ✓ La explicación y comprensión de los fundamentos teóricos y prácticos de los procesos educativos que se tienen que llevar a cabo con diferentes sujetos y colectivos en distintos contextos.
- ✓ El desarrollo de una serie de competencias que permitan al estudiante desempeñar su trabajo como profesional para que contribuya al desarrollo personal y social de los individuos y grupos sociales y su participación en la comunidad.
- ✓ La planificación y gestión de instituciones y servicios en los que se desenvuelven las prácticas educativas, adecuando su formación y desarrollo a las características, necesidades y demandas de los individuos y colectivos.
- ✓ La facilitación al estudiante de los conocimientos sobre instituciones, profesionales y recursos que lleven a cabo funciones educativas y sociales en diferentes contextos y ámbitos, así como su inserción laboral en las mismas.
- ✓ La implementación y evaluación de proyectos educativos dirigidos a diferentes sujetos y colectivos, poniendo énfasis en dinámicas de comunicación, participación, integración y socialización, así como promoción de una convivencia ética.
- ✓ El fomento entre los estudiantes de la autonomía y el espíritu crítico-reflexivo en las acciones y decisiones que deba tomar, relativas a las realidades socioeducativas con las que se encuentre en su desarrollo profesional.

---

<sup>2</sup> Es el caso de los Grados en Medicina, Educación Infantil, Educación Primaria, Veterinaria y Arquitectura.

- ✓ El desarrollo del espíritu crítico y la capacidad de comprensión y análisis de la realidad social y educativa, para asegurar intervenciones profesionales asentadas en el juicio crítico teniendo como mira la transformación social.
- ✓ El favorecimiento del desarrollo sociocultural, sociolaboral, institucional y comunitario en colaboración con la realidad profesional.
- ✓ El trabajo en equipos interprofesionales, compartiendo conocimientos y experiencias que hagan posible la mejora de la actividad profesional, mostrando una actitud de respeto hacia el trabajo propio y hacia el de los demás.
- ✓ La capacitación de los estudiantes en las competencias, estrategias y recursos que les permitan:
  - La explicación y comprensión de los fundamentos teórico-prácticos de los procesos socioeducativos en distintos espacios y tiempos sociales.
  - La planificación, administración y gestión de instituciones, organizaciones y servicios en los que se desenvuelven las prácticas educativo-sociales, adecuando su formulación y ejecución a las características, necesidades, demandas y expectativas de los sujetos y colectivos con los que trabajan.

### **Oferta docente: asignaturas e itinerarios.**

La oferta académica, traducida a asignaturas, ha dado como resultado un amplio mosaico de posibilidades a la hora de cursar estos estudios. La enorme variedad de materias implantadas hace imposible recogerlas en esta breve comunicación, si bien, su análisis forma parte de un trabajo más amplio que, sobre esta cuestión, se está llevando a cabo en la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura. No obstante, cabe señalar al menos, una serie de ejes comunes en los que se sitúan unas u otras asignaturas. De esta manera, los autores de este trabajo han clasificado estos ejes teniendo en cuenta lo siguiente:

- Aquellas materias que se sitúan en la Formación Básica de todos los Planes de Estudio analizados, y que están relacionadas directamente con:
  - Los principios y teorías de la educación.
  - La psicología del desarrollo.
  - La sociología general y la estructura social.
- Aquellas materias que se sitúan en la Formación Obligatoria de todos los Planes de Estudio, y que se relacionan directamente o indirectamente con:
  - Las tecnologías de la información y la comunicación.

- La elaboración de proyectos y programas sociales.
- La psicopatología y trastornos del comportamiento.
- La psicología social
- Los conflictos sociales
- Las situaciones de riesgo y conflicto
- En cuanto a la Formación Optativa, es aquí donde se sitúa la mayor diferencia entre unos Planes de Estudio y otros y donde pueden observarse los principales perfiles profesionales que los Grados han decidido desarrollar. De esta forma, caben destacar los siguientes ejes:
  - ✓ Multiculturalidad e integración
  - ✓ Mediación en situaciones de conflicto
  - ✓ Atención a la diversidad
  - ✓ Perspectiva de género, igualdad y familia
  - ✓ Atención sociocomunitaria
  - ✓ Animación sociocultural
  - ✓ Educación para el desarrollo
  - ✓ Intervención en situaciones de exclusión social

A partir de esta oferta académica, podemos contar con una amplia posibilidad de formación especializada. En muchas de las universidades, además, se plantean itinerarios de intensificación (menciones) que, a modo de “especialización” pueden introducir a los estudiantes en determinados perfiles profesionales inexistentes hasta la reforma actual. En la Tabla 4 se recogen los itinerarios ofrecidos por estas universidades, pudiéndose observar la confluencia de algunas propuestas, pero también las diferencias de planteamientos que, en muchos casos, tienen que ver con la situación geográfica del centro y con la relación directa que tiene el contexto socio-económico en el que se sitúa.

Estos itinerarios no solo permiten una “pre-especialización”, sino que pueden servir también para iniciar a los egresados en la investigación en determinados ámbitos, faceta esta que también era de imposible realización desde los estudios de las diplomaturas. Por eso, debe considerarse de gran acierto establecer un sistema de menciones que permita al estudiante decantarse directamente por un ámbito de interés profesional. En muchos casos, esta elección se refuerza con la vinculación de alguno de los prácticums a menciones concretas, de tal forma que es obligatorio realizar las prácticas externas en organizaciones o instituciones directamente relacionadas con ámbito profesional de la mención correspondiente.

Por último, es significativo señalar como la reforma ha permitido abrir la oferta académica a áreas y campos de trabajo que comienzan a tener una manifestación social innegable y que, hasta hace poco tiempo, no eran consideradas o, simplemente, no existían como realidad. Podemos hablar en este sentido de la mediación social en situaciones de riesgo y conflicto, de la intervención en situaciones de multiculturalidad desde un enfoque socioeducativo, de la formación inicial en educación para el desarrollo y la cooperación o de otras materias relacionadas con las minorías y las situaciones de exclusión social.

No obstante lo anterior, también es importante señalar que esta apuesta decidida por ofrecer una serie de asignaturas y menciones debe ser asumida con realismo y con la debida capacidad por parte de los centros universitarios que se hacen responsables de ella, para que no se quede en un mero cambio terminológico o en un *brindis al sol* que siga manteniendo los mismos esquemas docentes, didácticos y metodológicos que las antiguas asignaturas de las diplomaturas, mucho más cerradas y con menor relación externa que lo que, actualmente, nos permiten los estudios de Grado. En este sentido, cobra una gran importancia la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad, que han de velar minuciosamente por el cumplimiento de los Objetivos y las Competencias que establece cada Plan de Estudio.

Universidad	Centro	Itinerarios
Almería	Fac. Ciencias de la Educación	Multiculturalidad e Integración social desde una perspectiva crítica
Autónoma de Barcelona	Fac. Ciencias de la Educación	1. Educación en niños y jóvenes 2. Educación de adultos 3. Educación sociocomunitaria
Autónoma de Madrid	C.S. Estudios Universitarios La Salle	1. Intervención y mediación con colectivos en dificultad social 2. Procesos de educación y dinamización social
Castilla-La Mancha	Fac. CC. Educación y Human. (Cuenca)	1. Intervención socioeducativa 2. Educación Social en las instituciones educativas
	Centro de Estudios Universitarios (Talavera)	1. Animación y gestión sociocultural 2. Integración y promoción social
Católica de Valencia S.V.M.	Fac. CC de la Educación y del Deporte	1. Animación sociocultural 2. Atención educativa a la diversidad
Complutense de Madrid	Fac. Educación – CFP	1. Teoría socioeducativa 2. Intervención socioeducativa
Extremadura	Fac. Formación del Profesorado	1. Dinamización cultural y desarrollo comunitario 2. Intervención socioeducativa en contextos multiculturales 3. Mediación en situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social
Oberta de Catalunya	U.O.C.	1. Animación sociocomunitaria 2. Dependencia y autonomía 3. Globalización y diversidad 4. Infancia y adolescencia
Rovira i Virgili	Fac. Ciencias de la Educación y Psicología	1. Desarrollo comunitario y animación sociocultural 2. Mediación y gestión de conflictos 3. Intervención socioeducativa en contextos multiculturales 4. Intervención socioeducativa en infancia y familia 5. Intervención socioeducativa en desadaptación social
Santiago de Compostela	Fac. Ciencias de la Educación	1. Educación Social e Inclusión 2. Educación Social y Diversidad 3. Educación Social y Desarrollo comunitario
UNED	Fac. Educación	1. Animación sociocultural y desarrollo comunitario 2. Atención a personas en riesgo de exclusión social
Vic	Fac. Educación, Traducción y CC. Humanas	1. Estrategias y recursos en el ámbito de la infancia y la juventud 2. Estrategias y recursos en el ámbito de las personas adultas 3. Estrategias y recursos en el ámbito social y comunitario

Tabla 4. Fuente: elaboración propia

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: [res@eduso.net](mailto:res@eduso.net). ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

## **Conclusión.**

Es evidente que toda reforma lleva implícita una necesidad y una proyección de cambio. Los estudios universitarios de Educación Social son relativamente jóvenes, en comparación con otros, y sobre todo con aquellos directamente relacionados con el ámbito educativo. De su procedencia y origen se habla profusamente en las distintas memorias de verificación de los Grados estudiados en este trabajo. Se ha querido subrayar aquí una visión general de las grandes aportaciones y diferencias que ha supuesto esta transformación, que no solo afectaba a la temporalidad (pasar de 3 a 4 años), sino que implicaba crear las condiciones para posibilitar la formación inicial, más que de un profesional, de un perfil profesional de los egresados en Educación Social.

Esta Comunicación, y el trabajo del que se procede, han pretendido dar una visión general de la situación de partida en la que nos encontramos. Obviamente, ha de tenerse en cuenta que su realización se ha hecho cuando todavía no están implantados los nuevos Grados en su totalidad, es decir, mientras conviven en muchos centros con las antiguas diplomaturas. Probablemente hasta que esa implantación no haya alcanzado su pleno desarrollo, no podamos ofrecer unos datos más concretos y fieles acerca de la eficacia de esta reforma y de la conveniencia de muchos de los aspectos que se han tratado en este trabajo.

Cabe decir para terminar que, desde el punto de vista externo, el cambio ha sido absoluto, así como la pretensión de imprimirle a los estudios un definitivo espaldarazo como formación inicial, pero también como posibilidad de una formación investigadora a todas luces necesaria.

## **Bibliografía.**

Para la realización de esta comunicación se han consultado los siguientes documentos:

- Memorias de Verificación de los títulos del Grado en Educación Social de las diferentes universidades a las que afecta la investigación llevada a cabo.
- Libro Blanco del Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. ANECA, 2005.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE, 30 octubre de 2007.

---

*RES* es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: [res@eduso.net](mailto:res@eduso.net). ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. BOE, 1 de octubre de 2003.
- Real Decreto 1044/2003, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Grado y Master) ANECA, 2007.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

